



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

USHUAIA, 27 DIC. 2023

VISTO el expediente MTE-E-92120-2023, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de un seguro de accidentes personales destinado a beneficiarios de los Programas de Capacitación y Empleo, dependiente de la Secretaria de Empleo y Formación Laboral del Ministerio de Trabajo y Empleo de la provincia, por el período de 365 días.

Que en orden 25 a 29, obran las Notas y el autorizado por la Sra. Ministra de Trabajo y Empleo.

Que en virtud de lo expuesto, resulta procedente efectuar la Compra Directa N° 30-2023-RAF 110.

Que se cuenta con partidas presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso 1) y N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23y su modificación complementaria N° 565/23; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, N° 58/21, N° 128/21, C.G.P. N° 43/22 y N° 221/23.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el Artículo 20º de la Ley Provincial 1511 y el Decreto Provincial N° 3193/23.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN LABORAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Compra Directa N° 30/2023 – RAF 110, que tramita la contratación de un seguro de accidentes personales destinado a beneficiarios de los Programas de Capacitación y Empleo, dependiente de la Secretaria de Empleo y Formación Laboral del Ministerio de Trabajo y Empleo de la provincia, en los términos establecidos en el inciso 1) del artículo 18º, de la Ley Provincial N° 1015. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

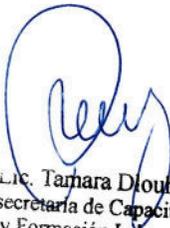
ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 1304UG Y U.G.C. UC1304, Clasificación 30000, RAF 110, del Ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Sub. C.F.L. N° 039 /23.

G.T.F. M.T.E.
LBH
YTM


Lic. Tamara Djouhy
Subsecretaria de Capacitación
y Formación Laboral
Ministerio en Trabajo y Empleo



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00030/2023

Pieza Administrativa E Nro. 92120- E - 2023- 1849 - 0/

RAF 110 DIR GRAL ADMIN FINANCIERA MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

Fecha: 27/12/23

Apertura: 29/12/2023 12:30

Encuadre Legal: L.Prov. 1015 - Art. 18 Inc. L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/110 31 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Seguro Accidentes Personales. Pesos			
>>	CORRESPONDE COTIZAR UN SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES PARA 90 BENEFICIARIOS POR UN PERIODO DE 365 DÍAS, QUE REALIZAN ENTRENAMIENTOS LABORALES EN DIVERSAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTROS, CUMPLIENDO TAREAS TALES COMO, ATENCIÓN AL PÚBLICO, ADMINISTRACIÓN, CADETERÍA Y RELEVAMIENTO, MAESTRANZA, MANTENIMIENTO, CELADURIA, ASISTENCIA A CURSOS, TALLERES, AUXILIAR DE SALAS DE MATERNAL Y CENTROS DE ASISTENCIA A MENORES. CAPITALES A COTIZAR: -MUERTE ACCIDENTAL \$ 3.000.000,00. -INVALIDEZ TOTAL Y PARCIAL PERMANENTE POR ACCIDENTE \$4.000.000,00. -COBERTURA ADICIONAL POR ASISTENCIA MEDICA FARMACÉUTICA (SIN DEDUCIBLE) \$380.000,00. -SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO \$300.000,00. RANGO DE EDADES: -20 A 30 AÑOS: 13 BENEFICIARIOS. -30 A 40 AÑOS: 25 BENEFICIARIOS. -40 A 50 AÑOS: 25 BENEFICIARIOS. -50 A 60 AÑOS: 25 BENEFICIARIOS. -60 A 65 AÑOS: 2 BENEFICIARIOS.	90.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00030/2023

Pieza Administrativa E Nro. 92120- E - 2023- 1849 - 0/

RAF 110 DIR GRAL ADMIN FINANCIERA MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

Fecha: 27/12/23

Apertura: 29/12/2023 12:30

Encuadre Legal: L.Prov. 1015 - Art. 18 Inc. L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/110 31 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

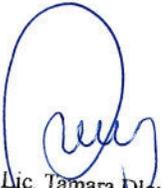
TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_ _ _ _ _)

Forma de Pago	30 días desde la conformidad de la factura, según Dto.Prov. N° 674/11, Art. 34.
Plazo de Entrega:	Inmediata a partir de la notificación de la Orden de Compra.
Mantenimiento de Oferta:	30 días corridos prorrogables, s/Dto. Prov. N° 674/11, Art. 34°, Pto. 47.
Lugar de Entrega:	Secretaria de Empleo y Formación Laboral M.T.y E. sito en calle 9 de Julio N° 229 P.B. Ushuaia, Tierra del Fuego A.I.A., CP9410.
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Fecha/Hora límite para la recepción de Oferta 29/12/23 - 12:30hs. NO SE REQUIERE SOBRE CERRADO.
Domicilio de presentación de ofertas:	Ministerio de Trabajo y Empleo T.D.F. sito en calle Juana Fadul N° 204 - Ushuaia, Tierra del Fuego A.I.A., CP9410 o al Correo electrónico oficial lbockelman@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	Ministerio de Trabajo y Empleo T.D.F. sito en calle Juana Fadul N° 204 - Ushuaia, Tierra del Fuego A.I.A., CP9410.
Vigencia del Contrato:	Por 365 días.
Garantía de Oferta:	Se requiere.
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	-


Lic. Tamara Djouhy
Subsecretaria de Capacitación
y Formación Laboral
Ministerio en Trabajo y Empleo

Firmado Electrónicamente por
AGENTE BOCKELMANN HUEICHA LORENA
BEATRIZ
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE DEPARTAMENTO DE FONDOS
ESPECÍFICOS
27/12/2023 14:16